

Número registro	Nombre	Míneral	Cua- drículas	Términos municipales
2868-010	Belinchón. Fracción I.	Sección C).	85	Fuentidueña de Tajo y Estremera (Madrid) y Zarza de Tajo y Belinchón (Cuenca).
1081-CU y 2869-010-M	Belinchón. Fracción II.	Sección C).	95	Fuentidueña de Tajo (Madrid) y Barajas de Melo, Leganiel y Belinchón (Cuenca).
2890-030	Peña.	Granito.	4	Valdemanco, Cabanillas de la Sierra y La Cabrera (Madrid).
2890-030	Peña.	Granito.	4	Valdemanco, Cabanillas de la Sierra y La Cabrera (Madrid).
2892-020	Castillo. Fracción II.	Granito.	105	Lozoyela, Puentes Viejas, El Berrueco, La Cabrera, Redueña, Torrelaguna y Cabanillas de la Sierra (Madrid).
2911-010	Manzanares II, Fracción I.	Sección C).	52	Madrid y Getafe (Madrid).
2911-020	Manzanares II, Fracción II.	Sección C).	15	Madrid, Rivas Vaciamadrid y Getafe (Madrid).
2922-010	Losa Blanca.	Granito.	24	El Berrueco y La Cabrera (Madrid).
2922-010	Losa Blanca.	Granito.	6	La Cabrera (Madrid).
2926-010	Testudo I.	Sección C).	272	Torrejón de Ardoz, Paracuellos del Jarama, Alcalá de Henares, Rivas Vaciamadrid, Mejorada del Capo, Loeches, Velilla de San Antonio, Torres de la Alameda, Villalbilla y San Fernando de Henares (Madrid).
2927-010	Torre I.	Sección C).	69	Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio, Arganda del Rey y Campo Real (Madrid).
2930-010	Getafe I.	Sección C).	6	Madrid.
2930-010	Getafe I.	Sección C).	2	San Martín de la Vega (Madrid).
2931-010	Getafe II.	Sección C).	130	Getafe y Madrid (Madrid).
2932-010	Getafe III. Fracción I.	Sección C).	11	Rivas Vaciamadrid y Madrid (Madrid).
2937-010	Santa María.	Sección C).	80	Santa María de la Alameda (Madrid) y Las Navas del Marqués y Peguerinos (Ávila).
2942-010	El Italiano.	Sección C).	215	Tielmes, Perales de Tajuña, Vadaracete, Belmonte de Tajo Fuentidueña de Tajo, Carabaña y Villarejo de Salvanes (Madrid).
2949-010	Don Pepe.	Sección C).	10	Fuentidueña de Tajo y Villarejo de Salvanes (Madrid).
2957-010	Villamanrique I. Fracción I.	Sección C).	1	Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanes (Madrid).
2957-020	Villamanrique I. Fracción II.	Sección C).	2	Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanes (Madrid).
2957-030	Villamanrique I. Fracción III.	Sección C).	1	Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanes (Madrid).
2970-010	El Calvario.	Sección C).	3	Madrid-Coslada (Madrid).
2972-010	Polvoranca. Fracción I.	Sección C).	143	Fuenlabrada, Móstoles, Leganes, Moraleja de Enmedio, Alcorcón, Getafe y Humanes de Madrid (Madrid).
2972-020	Polvoranca. Fracción II.	Sección C).	24	Madrid.
3002-010	Gadea.	Sección C).	36	Miraflores de la Sierra y Soto del Real (Madrid).
3003-010	El Campillo.	Caliza.	30	Arganda del Rey y Campo Real (Madrid).
3005-010	Las Huelgas.	Sección C).	38	Bustarviejo y Navalafuente (Madrid).
3006-010	El Palancar.	Sección C).	66	Lozoya (Madrid).
3031-010	Torrelaguna.	Sección C).	237	La Cabrera, Valdemanco, Torrelaguna, Cabanillas de la Sierra, Redueña, Bustarviejo, Navalafuente, Guadalix de la Sierra y Venturada (Madrid).
3035-010	Guadalupe.	Sección C).	7	Alcalá de Henares y Villalbilla (Madrid).
3038-010	La Azucena. Fracción I.	Sección C).	21	Santa María de la Alameda y Valdeñaquada (Madrid).
3038-020	La Azucena. Fracción II.	Sección C).	18	Santa María de la Alameda y Valdeñaquada (Madrid).
3066-010	Aldehuela-Arena.	Sección C).	2	Getafe (Madrid).
898-AV y 3067-010-M	Osaba II.	Sección C).	64	Higuera de Dueñas, Fresnedillas, La Adrada y Sotilla de la Adrada (Ávila), y Cenicientos, Las Rozas de Puerto Real y Cadalso de los Vidrios (Madrid).
3085-010	El Canario.	Sección C).	19	Las Rozas y Galapagar (Madrid).
3091-010	Marta.	Sección C).	30	El Vellón y Torrelaguna (Madrid).
3095-010	El Monte.	Caliza.	1	Valdilecha (Madrid).
3096-010	Marisol.	Sección C).	90	Valdemorillo, Colmenarejo, Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada (Madrid).
3115-010	Cetemsa.	Sección C).	60	Alcalá de Henares, Anchuelo y Los Santos de la Humosa (Madrid).
3116-010	Cetemix.	Sección C).	9	Loeches y Torres de la Alameda (Madrid).

Resolución de la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público abierto (trámite de urgencia), del suministro de gasóleo tipo C para diversos centros hospitalarios del Servicio Regional de Salud (lote número 1: Complejo hospitalario Cantoblanco-Psiquiátrico de Madrid; lote número 2: Diversos centros hospitalarios).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Regional de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Económico-Administrativo (Contratación).
c) Número de expediente: S-97/015.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo tipo C para diversos centros hospitalarios del Servicio Regional de Salud (ejercicios 1997 y 1998).
c) Lotes: Lote número 1: Complejo hospitalario Cantoblanco-Psiquiátrico de Madrid; lote número 2: Diversos centros hospitalarios.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 27 de junio de 1997 y «Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total máximo estimado: 160.000.000 de pesetas (lote número 1: 75.900.000 pesetas; lote número 2: 84.100.000 pesetas), el precio por litro se expresará en un porcentaje de disminución en referencia al precio máximo de venta al público en surtidor en la Comunidad de Madrid.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 8 de septiembre de 1997.
b) Contratista: «Suministros Energéticos Madrid, Sociedad Anónima», calle Alberto Bosch, número 17, 28014 Madrid.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: Importe total máximo estimado: 160.000.000 de pesetas (lote número 1: 75.900.000 pesetas; lote número 2: 84.100.000 pesetas), con una bonificación de 12,76 pesetas por litro (IVA incluido), en relación al precio máximo de venta al público en surtidor de las compañías Cepsa y Repsol, para la capital de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo previsto en el artículo 94, apartado 2, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de octubre de 1997.—El Director general, Antonio Barba Ruiz de Gauna.—61.723-E.

Resolución del Hospital General Universitario «Gregorio Marañón» de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, mediante concurso por procedimiento abierto, con destino al Hospital General Universitario «Gregorio Marañón».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Regional de Salud de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.